



Resolución de Decanato 141 / 2024 - NAT -UNSa  
 Otorga equivalencia de asignaturas Leonardo Javier Pistan - Ingeniería Agronómica - plan 2013  
 De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,  
 02/05/2024

Expediente: 10.190/2024

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Leonardo Javier Pistan - DNI: 38.820.012 - LU: 422.238, solicitando equivalencia de asignaturas aprobada en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 por las correspondientes a la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013 que se dicta en esta unidad académica, y

**CONSIDERANDO:**

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que a fs. 6, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que, debido a la inexistencia de una tabla de equiparación, la Escuela de Agronomía debe entender en lo solicitado.

Que a fs. 11, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía aconseja otorgar equiparación total de las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 por las asignaturas equivalentes de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013 de acuerdo al esquema adjunto.

Que la Escuela de Agronomía a fs. 11vta, toma conocimiento de lo dictaminado por la Comisión de Equivalencia.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** a favor del estudiante Leonardo Javier Pistan - DNI: 38.820.012 - LU: 422.238, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia de asignatura de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambientes – Plan 2006 fs. 3/5		INGENIERÍA AGRONÓMICA PLAN 2013
Equivalencia Parcial		
Plantas Vasculares	por	Botánica Sistemática Agrícola. El estudiante para acceder a la equivalencia total debe rendir y aprobar los siguientes grupos taxonómicos del programa vigente. <ul style="list-style-type: none"> <li>· Orden violales (Familia Cucurbitáceas)</li> <li>· Orden Caprales (Familia Brasicaseas)</li> <li>· Orden Apiales (Familia Apiaceas)</li> <li>· Orden Liliales (Familia Aliaceas)</li> </ul>

*[Handwritten signature]*



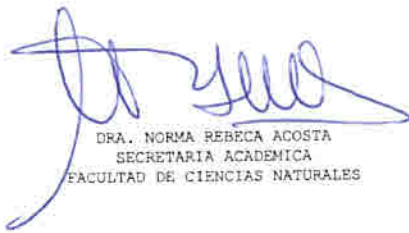
Resolución de Decanato 141 / 2024 - NAT -UNSa  
Otorga equivalencia de asignaturas Leonardo Javier Pistan - Ingeniería  
Agronomica - plan 2013  
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS

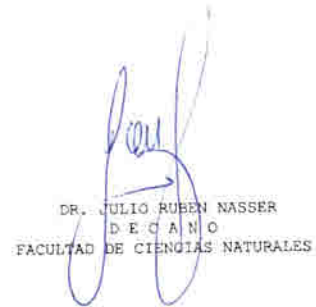


Salta,  
02/05/2024

		Vigencia hasta el 3/05/2026
Equivalencia Total		
Química General – nota: 8 (ocho)	por	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA – nota: 8 (ocho)
Química Inorgánica – nota: 8 (ocho)		
Matemática I -nota: 8 (ocho)	por	MATEMÁTICA I – nota: 8 (ocho)
Matemática II – nota: 4 (cuatro)	por	MATEMÁTICA II – nota: 4 (cuatro)
Botánica General – nota: 9 (nueve)	por	BOTÁNICA AGRÍCOLA – nota: 9 (nueve)

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES